

Lima, 24 de noviembre de 2022

Oficio 1158-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ

Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor
y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que la Junta de Portavoces del Congreso, en su sesión realizada el 23 de noviembre de 2022, ha exonerado de dictamen de la comisión que usted preside, a los proyectos de ley 78, 1014 y 1353/2021-CR, autógrafa observada por el señor presidente de la República, por los que se propone la ley de fortalecimiento de las cajas municipales de ahorro y crédito para promover la competencia en beneficio de los consumidores.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos

1011811